



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 18 NOV. 2003

VISTO:

La Ordenanza n° 11/03-CD por la que se aprueba el Régimen de Equivalencias de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Música, Ordenanza n° 40/03-CS.

CONSIDERANDO:

La nota elevada por la Dirección de Carreras Musicales en la que expresa que corresponde omitir la asignatura "Foniatría" como equivalente de "Técnicas Vocales para Músicos".

Que por lo tanto es necesario enmendar el error.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de noviembre de 2003.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
 ORDENA:

ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo Único de la Ordenanza n° 11/03-CD de la siguiente manera:  
Donde dice:

<i>Foniatría</i> <i>Foniatría e Impostación Vocal</i> <i>Técnicas Vocales para el Profesor de Música</i>	Técnicas Vocales para Músicos
--	-------------------------------

Debe decir:

<i>Foniatría e Impostación Vocal</i> <i>Técnicas Vocales para el Profesor de Música</i>	Técnicas Vocales para Músicos
<i>Foniatría</i>	Sin equivalencia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 15



*Marta Prados de Saravia*  
 MARTA PRADOS de SARAVIA  
 Directora Gral. de Gestión Académica

*Alicia Romero de Cutropia*  
 Prof. ALICIA ROMERO de CUTROPIA  
 SECRETARIA ACADEMICA

*Lars Ingvar Nilsson*  
 Prof. LARS INGVAR NILSSON  
 DECANO